SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4115 *VIPROMAN, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PROMOCIÓN DE INVERSIONES HORIZONTE 22, S.L.
PUNTO DE PARTIDA HOLDING, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

El día 2-5-2014 la Junta Universal de VIPROMAN, S.A. (Sociedad Escindida) acordó por unanimidad aprobar la escisión parcial de la Sociedad Escindida, sin extinción, consistente en el traspaso en bloque de una parte del patrimonio de aquella, en particular de las unidades económicas integradas por las ramas de actividad de construcción y de arrendamiento, a sendas sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación (Sociedades Beneficiarias) que tendrán la denominación social "PROMOCIÓN DE INVERSIONES HORIZONTE 22, S.L.", y de "PUNTO DE PARTIDA HOLDING, S.L.", recibiendo los socios de la Sociedad Escindida un número de participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria proporcional a su respectiva participación en la Sociedad Escindida y reduciendo esta su capital social y reservas en la cuantía necesaria, teniendo en cuenta el valor del patrimonio neto escindido, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión parcial publicado en la web corporativa de la Escindida (www.viproman.com). Se hace constar el derecho de los socios y los acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión, mediante requerimiento fehaciente al domicilio social de la Escindida. Los acreedores de la misma podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 3/2009.

Ciudad Real, 3 de mayo de 2014.- El Administrador solidario, D.Gregorio Rivera Viso.

ID: A140023321-1

cve: BORME-C-2014-4115